



ERASMUS+ KA219 IES El Pomar – Escola Secundária Vila Verde
 “La ciudadanía europea a través de la enseñanza bilingüe y las nuevas tecnologías”

CONCURSO LOGOTIPO y SLOGAN



Erasmus+



Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea

Bases del Concurso

1.Objeto

- 1.1. Diseño de un **logotipo** y un **slogan** destinados a ser la imagen representativa del IES EL POMAR en las movilidades ERASMUS+, en toda la difusión de información sobre las mismas, a través de la web y otros documentos.
- 1.2. El logotipo será libre . El slogan debe recoger de alguna manera los temas de que trata nuestro proyecto: La ciudadanía europea a través de la enseñanza bilingüe y las nuevas tecnologías.
- 1.3. Es posible participar sólo en una de las dos categorías, o en ambas: LOGOTIPO y/o SLOGAN

2.Participantes

- 2.1. Podrán participar todos los alumnos matriculados en enseñanzas impartidas en el IES El Pomar en el curso 2018/19
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual o en grupo.
- 2.3. Cada participante podrá presentar todas las propuestas que quiera.

3.Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea.
 Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido realizados por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.3. El tamaño del soporte del logotipo será A4. El número de palabras máximas del slogan será 20.
- 3.4. La técnica será libre, siempre que sea posible la reproducción del logotipo por

cuatricomía. Los participantes deberán tener en cuenta que los diseños serán reproducidos en distintos soportes y materiales.

3.5. El diseño en color podrá ir acompañado de una versión monocroma (blanco y negro o escala de grises) que posibilite su reproducción a una tinta.

3.6. Se podrá enviar en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.

3.7. En caso de presentar un slogan realizado por ordenador, la tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).

3.8. Se excluirán todos aquellos logotipos y slogans que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.

3.9. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.

3.10. Una vez enviada la propuesta del logotipo y el slogan, éstos no podrán ser retirados.

4. Propiedad Intelectual y Derechos de Reproducción

4.1. La propiedad del logotipo y el slogan premiados se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.

4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

4.3 El slogan podrá ser parcialmente modificado si así lo considera la organización.

5. Presentación de trabajos

5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 14.00 horas del día 13 de diciembre de 2018.

5.2. Las propuestas se entregarán en la secretaría del IES El Pomar.

5.3 De entregarse en papel, en el reverso de la obra se indicará el NOMBRE COMPLETO y CURSO del participante, indicando además "Concurso Logotipo y Slogan". Los archivos digitales deberán llevar el nombre del autor.

6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas

6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.

6.2 El Jurado estará compuesto por miembros del equipo Erasmus+.

6.3. El jurado podrá declarar los premios desiertos si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

7. Premios

7.1. Se entregarán por separado un premio al mejor logotipo y un premio al mejor slogan.

A cada uno de los ganadores se les otorgará un premio consistente en:

- Cheque de 50€ canjeable por material deportivo/libros/juguetes en tienda(s) de la localidad .
- Diploma acreditativo

7.2. A los ganadores se les reconocerá su autoría de forma expresa durante las movilidades.

8. Aceptación de las bases

8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.